

## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

### DE LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP A INCLUIR EN LAS REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO UNA VISIÓN OBJETIVA HISTORICA DE MÉXICO

Isabel Margarita Guerra Villarreal, María de los Ángeles Ayala Díaz, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Karen Michel González Márquez, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Ana Paola López Birlain, Janet Melanie Murillo Chávez, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Verónica María Sobrado Rodríguez y María Marcela Torres Peimbert en nuestro carácter de diputadas federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### CONSIDERACIONES

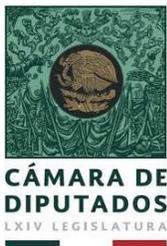
1.- La reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, establece que los planes y programas de estudio incluirán el conocimiento de las ciencias y humanidades que incluye la enseñanza de la historia.

Los criterios de la enseñanza de la educación lucharán contra los fanatismos y prejuicios, pero atenderá la comprensión de nuestros problemas y será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

La Ley General de Educación, publicada el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, indica en su artículo 15 que uno de los fines de la educación es el conocimiento de la historia.

En este mismo sentido, la Ley en comento señala que los criterios de la educación se basarán **en la lucha contra el fanatismo y los prejuicios y que atenderá a la comprensión de los problemas nacionales** (Artículo 16).

También la educación mexicana -a través de la nueva escuela mexicana-, tendrá una **orientación integral que permita a las alumnas y los alumnos tener un pensamiento filosófico, histórico y humanístico** (artículo 18).



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

En este mismo sentido la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes contempla una serie de precisiones con referente al interés superior de la infancia y la adolescencia en materia de educación dentro del artículo 57, como son:

IV. Establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa, tales como la **relevancia y pertinencia del currículo** [...]

...

XV. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones en materia educativa;

XVIII. **Erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes que atenten contra la dignidad humana o integridad, especialmente los tratos humillantes y degradantes;**

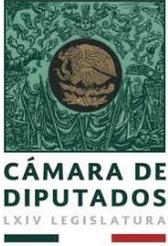
También en su artículo 58 la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes dice que uno de los fines de la educación es **“Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas”** (fracción I).

2.- El 28 de abril de 2020, en la plataforma “Aprende en Casa”, apareció el curso para tercer año de secundaria sobre historia de nuestro país denominado “El Neoliberalismo en México” que comienza con la explicación y contextualización histórica del país y de cómo se adquirió este “modelo económico neoliberal”.

Dentro del “curso” también se dan características del neoliberalismo mexicano en la que se “explican” los temas de privatizaciones y el principio de los tratados comerciales internacionales.

Las preguntas que plantean al final del video son: ¿Sus comunidades se han visto beneficiadas con este modelo? ¿De qué manera?

Sin embargo, es importante recalcar que no sólo el tema del “neoliberalismo” está dentro de los estudios que se imparten a las y los educandos de tercero de secundario, toda vez que se imparten también los siguientes contenidos:



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

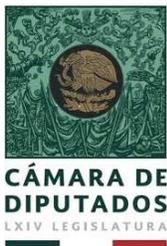
- Transición política: Protestas sociales. Los tecnócratas en el gobierno. Reformas electorales. El movimiento zapatista de liberación nacional. El proceso de construcción de la alternancia política.
- Realidades sociales: Pobreza, expansión urbana y desempleo. Impacto de las políticas de población y control natal. Respuesta de la población en situaciones de desastre. Movimientos de participación ciudadana y de derechos humanos.
- Cultura, identidad nacional y globalización: Estandarización cultural. Globalización y defensa de una identidad pluricultural. La cultura mexicana en Estados Unidos.
- Contexto internacional: El fin de la Guerra Fría. Del activismo latinoamericano a las políticas multilaterales. El TLCAN y sus problemas: Migración e intercambio comercial.
- Principales desafíos: Búsqueda de igualdad social y económica. Conservación del ambiente y el cuidado del agua. Cobertura en salud pública. Calidad en la educación y desarrollo científico y tecnológico. Transición democrática, credibilidad electoral y el costo de los partidos políticos. Cultura de la legalidad y convivencia democrática.

**3.-** También podemos encontrar el caso de los libros de historia de México, publicados por la Comisión de los Libros de Texto Gratuitos, para el actual ciclo escolar.

Es el caso del libro “Historia II. Tercer grado. Volumen II” que se encuentra en la dirección electrónica <https://libros.conaliteg.gob.mx/8929.htm?#page/1>, en el señala sobre el neoliberalismo al decir:

Otra medida de la política neoliberal fue la privatización de varias paraestatales que hasta ese momento habían sido consideradas estratégicas en la economía nacional, como Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales de México, AeroMéxico y Mexicana de Aviación. Entre 1982 y 1991, el sistema bancario estuvo en manos del Estado y durante ese tiempo generó ganancias. A pesar de su buen funcionamiento y dividendos, el gobierno federal inicio su privatización al poner en venta los bancos en 1991.

Y más adelante alude que el modelo económico neoliberal fue la firma de los acuerdos comerciales -como es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)- dice que:



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

Lejos de cambiarse el modelo económico neoliberal, el gobierno lo consolidó, pues estaba convencido de que era la única alternativa viable para el país. Además, decidió sostener la integración de México a la economía global a través de los acuerdos comerciales firmados con diferentes países.

Pero omite señalar, por ejemplo, que el funcionario responsable de su publicación en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1993, es el actual Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En este mismo sentido no se indica que el actual Titular del Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de enero de 2020, el “DECRETO por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019, así como dos acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados en la Ciudad de México, el 10 de diciembre de 2019”.

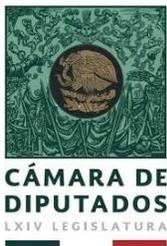
En lo que pareciera que el TLC de 1993 sí es neoliberal, pero el firmado por el actual Presidente de la República no lo es. Además, no se señala T MEC en el actual curso de historia ni tampoco en el libro de historia para las y los estudiantes de tercero de secundaria.

**4.-** Al respecto, se reconoce que las últimas revisiones y actualizaciones de los contenidos de los planes y programas de estudio se enseñan a través de los libros de texto usados en este ciclo escolar, se hicieron en la administración federal pasada. Pero al mismo tiempo se tiene presente que, de acuerdo con la Ley General de Educación en su artículo 27, la Secretaría de Educación Pública tiene la obligación de “realizar revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas [...], para mantenerlos permanentemente actualizados y asegurar en sus contenidos la orientación integral para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación [...]”.

Asimismo, se tiene conocimiento de que el actual Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, señaló desde enero de este año<sup>1</sup> que en su ámbito de acción se estaban llevando a cabo acciones para actualizar y reelaborar los planes y programas de estudios, a fin de que fueran compatibles con la nueva legislación publicada en mayo del año pasado (2019).

---

<sup>1</sup> Ver <https://www.vertigopolitico.com/politica/federal/en-julio-se-imprimiran-nuevos-libros-de-texto-sep>, consultado el 29 de mayo de 2020.



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

Por aquel entonces también informó que la primera etapa de libros y planes de estudios con nuevos contenidos estarían listos en mayo, a fin de que se imprimieran en julio y así empezar el ciclo escolar 2020-2021 con los objetivos de la nueva legislación.

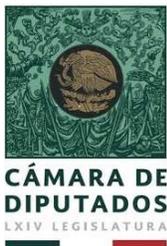
En sus declaraciones destacó su compromiso de tener en esta primera etapa los materiales de civismo, ética e historia, que además recuperen contenidos locales. De ahí que resulte apremiante para las y los legisladores de Acción Nacional pedirle que, en esta actualización y revisión de los planes y programas de estudio, se actúe con responsabilidad y se establezca una visión objetiva, imparcial y sin sesgos ideológicos de la historia de México.

**5.-** Lo señalamos de esta forma porque estamos conscientes del sesgo ideológico que Presidente de la República tiene con ciertos temas históricos. Si evaluamos un poco su actuar tenemos que desde su toma de protesta el actual Titular del Ejecutivo Federal aludió en dieciséis ocasiones el término de “neoliberalismo” como un problema de la economía mexicana que permite “explicar” la situación actual del país, como muestra tenemos lo siguiente:

- “En cuanto a la ineficiencia del modelo económico neoliberal, baste decir que ni siquiera en términos cuantitativos ha dado buenos resultados. Recuérdese que luego de la etapa violenta de la Revolución, desde los años treinta hasta los setenta, del siglo pasado, es decir, durante 40 años, la economía de México creció a una tasa promedio anual del 5 por ciento”.
- “En cuanto a la política económica aplicada durante el periodo neoliberal, de 1983 a la fecha, ha sido la más ineficiente en la historia moderna de México. En este tiempo la economía ha crecido en 2 por ciento anual, y tanto por ello como por la tremenda concentración del ingreso en pocas manos, se ha empobrecido a la mayoría de la población hasta llevarla a buscarse la vida en la informalidad, a emigrar masivamente del territorio nacional o a tomar el camino de las conductas antisociales”.
- “Lo digo con realismo y sin prejuicios ideológicos: la política económica neoliberal ha sido un desastre, una calamidad para la vida pública del país”.

En este mismo sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el término de “neoliberalismo” se encuentra en treinta y tres ocasiones citado e incluso hay una remembranza para el tema de la Educación que a la letra dice:

“Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza”.

Al respecto, es pertinente referirse lo que Fernando Escalante en su obra “Historia mínima del neoliberalismo” señala respecto del término “neoliberalismos” o “neoliberal”

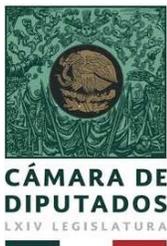
“[...] comenzó a usarse de un modo más o menos habitual en la década de los ochenta del siglo pasado, y se ha generalizado en los últimos años para referirse a fenómenos muy distintos. El uso es bastante laxo, a veces inexacto porque se emplea como adjetivo, con intención derogatoria, para descalificar una iniciativa legal, una decisión económica, un programa político. El resultado es que la palabra ha terminado por perder consistencia, y resulta más ambigua conforme más se usa. En ese sentido, neoliberal puede ser casi cualquier cosa, hasta que viene a ser casi todo, y casi nada”.

Lo que nos permite aseverar el uso laxo que el Presidente de la República ha dado al término neoliberalismo en casi todos sus actos de gobierno.

Otro ejemplo de ello es el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, que a la letra dice

“De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y **ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta**, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas”

Ante esto, es evidente que el término “neoliberalismo” es utilizado por el Presidente de la República como un adjetivo ambiguo que descalifica las decisiones y los programas políticos y económicos que fueron utilizados en las administraciones anteriores. Por ello, no minimizamos la latente posibilidad de que en las actualizaciones y revisiones que se hagan por la Secretaría de Educación Pública de los actuales planes y programas de estudio, se intente replicar en los referidos a la historia de México, contenidos que reafirmen la forma de pensamiento del Titular del Ejecutivo Federal.



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

**6.-** La historia a la que aspiramos se enseñe en las aulas de México, no debe estar plagada de prejuicios y fanatismos que impidan a los alumnos conocer con objetividad lo que ha sucedido y sucede en nuestro país. No podemos permitir que se enseñe a los estudiantes mexicanos una visión parcial y maniquea de la historia.

Es evidente que los contenidos actuales de los planes y programas de estudio y, por lo tanto, de los libros de texto y demás materiales educativos en la Plataforma “Aprende en casa”, se dedican a formar en las mentes de los niños una concepción estrecha y parcial del desarrollo histórico del país, dominada por la idea de una identidad nacional uniforme. Esto de ninguna manera contribuye a comprender los problemas nacionales como lo dicta nuestra Constitución y, por el contrario, implanta una visión reduccionista de la historia a los estudiantes. Acción Nacional históricamente ha estado en contra de ello.

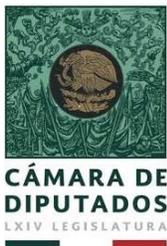
Ante este panorama, uno de los problemas más graves que identificamos en la enseñanza de la Historia es que su contenido carece de un propósito definido desde el punto de vista histórico y pedagógico, y esto se tiene que corregir. No está claro qué se quiere enseñar de la historia de México, en este caso con las clases de neoliberalismo que se incluyen en el Programa “Aprende en Casa”, ni para qué ni cómo. Además, estos materiales educativos tampoco enseñan a pensar y explicar los procesos históricos. Es evidente que debe ponerse especial atención a estos para que no haya una única fuente de información y de consulta.

En Acción Nacional aspiramos a que la enseñanza de la historia en México incluya la capacidad crítica de análisis, la curiosidad que no respeta dogmas ni ocultamientos, el sentido del razonamiento lógico, la sensibilidad para apreciar las más altas realizaciones del espíritu humano, la visión de conjunto ante el panorama del saber.

Al respecto Oscar Ornelas publicó el 3 de mayo de 2020, en su columna del periódico Excélsior “Aprender en casa sobre el neoliberalismo” que

“El neoliberalismo —en la globalización— encontró campo fértil en México y se implantó, no de golpe, sino en etapas. La apertura económica, junto con el ajuste estructural, el control de la inflación y tratados de libre comercio trajeron más desigualdad social y pobreza. La corrupción no era parte del modelo, fue aportación de la política doméstica.

En el otro plato de la balanza, hubo apertura a las ideas, llegaron las consignas de respetar los derechos humanos y la ecología del mundo. También aportó conceptos de multiculturalismo, consideración de los pueblos originarios y movilidad de migrantes mexicanos.”



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

Y es esta perspectiva amplia la que en teoría debiera ser enseñada a los estudiantes en el aula, y no una en donde sólo se muestre una visión tendenciosa que más pareciera tener como objetivo adoctrinar a las niñas niños y adolescentes de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, incluya en las revisiones y actualizaciones de los planes y programas de estudio una visión objetiva, imparcial y sin sesgos ideológicos de la historia de México en los términos que establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de junio de 2020

---

Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

---

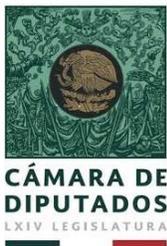
Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz

---

Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz

---

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas



## Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal

---

Dip. Karen Michel González Márquez

---

Dip. María de los Ángeles Gutiérrez  
Valdez

---

Dip. Ana Paola López Birlain

---

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

---

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

---

Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez

---

Dip. María Marcela Torres Peimbert